

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de Septiembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 2.945/2020.-

VISTOS: Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2.258/20 de fecha 01 de Julio de 2020, mediante el cual se contrata en calidad de honorarios a don Rodrigo Sánchez Rivas, para que preste servicios como Kinesiólogo, en el "**Programa Elige Vida Sana**", desde el 01 de Julio de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2020; Carta de aviso de No renovación de fecha 01 de Julio de 2020, notificada a la prestadora.

CONSIDERANDO: Memorándum N°4.735/20 de fecha 15 de Septiembre de 2020, del Jefe Departamento de Servicios traspasados, mediante el cual solicita decretar la No Renovación de contrato en calidad de honorarios a don **RODRIGO SANCHEZ RIVAS**.

DECRETO:

- 1.- **DISPONGASE** no renovar el contrato a honorarios por razones de buen servicio a don **RODRIGO SANCHEZ RIVAS**, Rut [REDACTED], Kinesiólogo, quien prestó servicios en el "**Programa Elige Vida Sana**", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2.258/20 de fecha 01 de Julio de 2020.
- 2.- Notifíquese personalmente el presente Decreto al prestador, por el Departamento de Servicios Traspasados. Si el notificado no fuere habida, autorícese su notificación por carta certificada, enviándole copia íntegra de la documentación que se requiere notificar.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna de Alto Hospicio; Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

APB/jmb

Distribución:

Interesado

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados

Dirección Control

Encargado Personal